

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientos cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 8183411	
	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES forma de pago:99 método de pago ppp, 90 dias de garantía en refacciones y mano de obra y 3 dias de entrega

ORDEN DE SERVICIO



21/03/2018
OSV-0289
RV1016-0025

RV1016-0025 - 13/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9076 SERIE 3N1EB31S48K348201 LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 305446
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$348.00
0228	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA	LITRO	4	\$75.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
61 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$7,163.00
0200	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO DAI	PIEZA	2	\$490.00	\$980.00	\$156.80	\$1,136.80
0205	TERMINALES DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$390.00	\$780.00	\$124.80	\$904.80
0480	VARILLAS DE DIRECCION MCA SYD	JUEGO	2	\$320.00	\$640.00	\$102.40	\$742.40
0672	AMORTIGUADOR DELANTERO MARCA BOGE	PIEZA	2	\$880.00	\$1,760.00	\$281.60	\$2,041.60
1239	FILTRO DE ACEITE. MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
1505	HORQUILLA INFERIOR MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	2	\$970.00	\$1,940.00	\$310.40	\$2,250.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,914.00
0198	REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN (ENDEREZAR EL COMPACTO LADO DERECHO, CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES, AMORTIGUADORES DELANTEROS, VARILLAS, TERMINALES DE DIRECCION Y BASES DE AMORTIGUADORES AMORTIGUADORES DELANTEROS)	SERVICIO	1	\$1,400.00	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00
0691	SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00

SUBTOTAL \$8,125.00
IVA \$1,300.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$9,425.00

(SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |10|16|OSV-0289|448|94250000|21032018|17|88|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheieYDWfCOemAMEBGyFsent8X899GBDSfygpJIFx14C41gGNg90gmu+s

RECIBI
21 MARZO 2018
RICARDO HAM

Nota:
Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 21/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO
DOMICILIO CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B
RFC [REDACTED] **TELEFONO** 981 8183411 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES forma de pago:99 método de pago ppd, 90 días de garantía en refacciones y mano de obra y 3 días de entrega

ORDEN DE SERVICIO



21/03/2018

OSV-0289

RV1016-0025

RV1016-0025 - 13/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9076

SERIE 3N1EB31S48K348201

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2008

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 305446

DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 14940

ETAPA: Directa

FOLIO: 0585

ESTATUS:



8d1d4c94c5eb47ec878854d2243000b4

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 21/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO
 DOMICILIO CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B
 RFC [REDACTED] TELEFONO 981 8183411 PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES forma de pago:99 método de pago ppd, 90 días de garantía en refacciones y mano de obra y 3 días de entrega

ORDEN DE SERVICIO



21/03/2018
 OSV-0289
 RV1016-0025

RV1016-0025 - 13/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9076 SERIE 3N1EB31S48K348201 LINEA AUTOMOVIL
 MODELO 2008 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 305446
 DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código